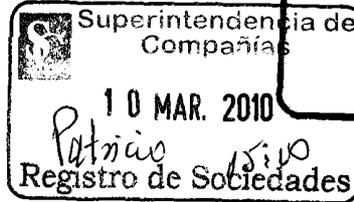


8946

Quito, 1 de febrero de 2010

Escritura

Señor Abog.  
Pedro Solines Chacón  
Superintendente de Compañías  
Superintendencia de Compañías  
Quito.-



Señor Superintendente:

ALDO BRIONES LAGOS, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **INTEGRAL SOLUTIONS S.A.**, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, en el cual se promulgó la reforma a la Ley de Compañías, cuyo artículo 6to., letra h) establece la obligación de que las empresas extranjeras que sean socias o accionistas de una empresa ecuatoriana deberán presentar a la compañía un certificado de existencia legal y su nómina de accionistas y en concordancia con lo dispuesto en el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que Cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre de 2009, sírvase encontrar adjunto los formularios correspondientes a las compañías extranjeras que son accionistas de la compañía que represento.

Estas compañías extranjeras son:

PAN ANDEAN LLC  
RETAIL & COLLECTION SOLUTIONS INC .

Adjunto también los certificados de existencia legal correspondientes.

De esta manera mi representada ha satisfecho la obligación legal emanada de los antes citados cuerpos normativos.

Muy atentamente,

  
Aldo Briones Lagos  
Gerente General  
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

Inf. 2010

Carola Muriel

Q.  
Yubertillo  
11-III-2010  
Jm

G.U.